COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DOÑA BELÉN ESPINOZA PÉREZ TÉCNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2932

Chillán Viejo, 05 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 10800 del 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 28/03/2023 del Director de Medioambiente Aseo y Ornato, quien solicita Cometido Para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: 1[redacted] Para ir a la Comuna de Chillan el día 28/03/2023, autorizado por la Sra. Administradora Municipal, desde las 10:45 a 12:30 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [redacted]para ir a la Comuna de Chillan el día 28/03/2023, Con el motivo de Reunión de Coordinación Plan Operacional Gestión de episodios críticos 2023.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda, se trasaladara en vehiculo Municipal placa RW-HY-28.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO